

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MURO

418616 *Aprobación definitiva expediente 11-2021 modif. créditos*

A los efectos oportunos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169, en relación con el artículo 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, y artículo 38.2, en relación con el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, se hace público, para general conocimiento, que ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de junio de 2021 por el que se aprobó inicialmente el **expediente 11/2021** de modificación de créditos extraordinarios y suplemento financiado con el remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

Descripción	Apl. Pressup.	Importe
Sustitución de la claraboya del edificio de la Biblioteca	3321.63231	15.200,00
Instalacion decantador de grasas en el bar del Polideportivo	3420.62312	10.463,44
		25.663,44

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 113.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local -LRBRL-, y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales -TRLRHL-, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia de Baleares, en los plazos establecidos en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción -LJCA-.

Muro, 15 de septiembre de 2021

El alcalde

Antoni Serra Sastre

